

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2524/24

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2024, acordó la **aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos del servicio de centro de estancias diurnas "María López Rodríguez" de Alhama de Almería**. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alhama de Almería, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal Rodríguez López.